

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



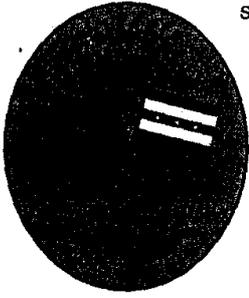
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALATI S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día jueves primero de marzo del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,** comparece el señor **Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, en calidad de **Gerente** y como tal representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA SALATI S. A.,** según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme su documento de identificación personal en esta acto de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**



1 **DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede en la forma indicada, con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto
3 o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase autorizar una de cambio de denominación, cambio de objeto
5 social y reforma de los estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA
6 SALATI S.A., S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la
8 presente escritura pública la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A.,
9 representada por su Gerente señor Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar,
10 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el día dieciséis de Febrero del dos mil doce.-
12 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS.- A)**
13 INMOBILIARIA SALATI S.A., se constituyó mediante escritura pública
14 autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma
15 Plaza de García, el día veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y tres,
16 inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el once de Agosto de mil
17 novecientos ochenta y tres. **B)** Aumentó su capital en cuatro millones de
18 sucres, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por
19 Notario Décimo Cuarto, del cantón Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el
20 día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el registro
21 mercantil del cantón Guayaquil el cinco de Octubre de mil novecientos
22 ochenta y cuatro. **C)** Aumentó su capital en cinco millones quinientos mil
23 sucres, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el
24 Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el día primero de Julio de mil
25 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el registro mercantil del cantón
26 Guayaquil el seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. **D)**
27 Aumentó su capital en cuarenta millones de sucres, y reformó sus estatutos,
28 mediante escritura pública autorizada por Notario Vigésimo Noveno del



1 cantón Guayaquil, el día once de Noviembre de mil novecientos noventa y
2 nueve, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el catorce de
3 Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. E) Realizó la conversión del
4 capital de sucres a dólares, aumentó su capital en tres mil doscientos Dólares
5 de los Estados Unidos de América, y reformó sus estatutos, mediante
6 escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el
7 día cinco de mayo del dos mil cinco, inscrita en el registro mercantil del
8 cantón Guayaquil el veintiocho de Junio del dos mil cinco. F) La Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas del día dieciséis de Febrero
10 del dos mil doce, resolvió unánimemente realizar el cambio de denominación,
11 cambio de objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía
12 INMOBILIARIA SALATI S.A. Se facultó expresamente al señor Ing. Plácido
13 Marcelo Jaramillo Aguilar, para que en su calidad de Gerente y
14 Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., suscriba la
15 presente escritura pública, y realice los trámites de aprobación
16 correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN,**
17 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
18 **SOCIALES.-** Con estos antecedentes, la compañía INMOBILIARIA SALATI
19 S.A., representada por su Gerente señor Ing. Plácido Marcelo Jaramillo
20 Aguilar, debidamente autorizado por la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas del día dieciséis de Febrero del dos mil doce,
22 declaro cambiada la denominación de la compañía INMOBILIARIA SALATI
23 S.A. por AGROFORESTAL SALATI S.A., cambiado el objeto social y
24 reformado sus estatutos, en los términos del Acta de Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas antes referida. Se declaran reformados los
26 estatutos de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., en los siguientes
27 términos: **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y**
28 **OBJETO SOCIAL.-** La denominación es AGROFORESTAL SALATI S.A., de

1 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,
2 pero con la capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier
3 otro lugar del país o del exterior, con un plazo de CINCUENTA AÑOS,
4 teniendo como objeto social dedicarse a la administración y desarrollo
5 forestal; explotación de la actividad forestal; asesoría en la definición de
6 políticas ambientales nacionales, regionales, municipales e industriales;
7 elaboración de auditorías ambientales y estudios de impacto ambiental;
8 Análisis de riesgo ambiental; planificación, estudio e implementación de
9 proyectos de generación eléctrica alterna, parques ecológicos, hidráulicos,
10 solares, geotérmicos; ejecución de soluciones ambientales, remediación,
11 reciclaje, soluciones para reducción de la contaminación de suelos,
12 tratamientos de fuentes líquidos y gaseosos, ruido ambiental y proyección
13 acústica. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía tendrá plena
14 capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato
15 permitido por la Ley relacionado con su objeto, pudiendo intervenir inclusive
16 en la formación de otras compañías y/o adquirir acciones y/o participaciones
17 en compañías existentes.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.**- El
18 señor Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, en su calidad de Gerente y
19 representante legal de INMOBILIARIA SALATI S.A., declara bajo juramento:
20 **A)** Que se efectúa el cambio de denominación, cambio de objeto social y
21 reforma de los estatutos sociales de la compañía, de conformidad con lo
22 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
23 celebrada el día dieciséis de Febrero del dos mil doce. **B)** Para los efectos
24 legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema
25 Nacional de Contratación Pública, el representante legal de la compañía
26 declara bajo juramento en este acto, que INMOBILIARIA SALATI S.A., no es
27 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a
28 cualquiera de sus instituciones.- **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Se

Guayaquil, 08 de Noviembre del 2011

**Ingeniero
Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA SALATI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad a lo establecido en el artículo tercero de los Estatutos Social.

Constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el 21 de julio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de agosto del mismo año.

Atentamente

Norma G. de Jaramillo
**Sra. Norma González Rodríguez
Secretaria Ad-hoc**

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 08 de noviembre del 2011.

Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
**Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Gerente**



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 70.969

FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2011

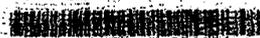
HORA DE REPERTORIO: 16:10

Nº 076644

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., a favor de PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, de fojas 107.096 a 107.097, Registro Mercantil número 20.802.

ORDEN: 70969



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: ✓

De conformidad con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibió en Guayaquil.



2011
Df. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

INSTRUCCION SUPERIOR
APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE
JURADOS Y NOMBRAMIENTO DE
MUESTRAS Y HOMAJES DE LA
ADUANA EN ESTADOS CANTONALES
DE LA ZONA DE
CANTONALES
CANTONALES

EX-101222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA
CONTENCION Y SERVICIOS
CANTONALES



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SALATI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 16 días del mes de Febrero del 2012, a las 11:00 horas en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles José de Antepara No. 921 y Hurtado, Edificio Carrousel, piso 2, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: el cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Norma Angélica González Rodríguez	2.000	US\$2.000.00
Tatiana María Jaramillo González	<u>2.000</u>	<u>2.000.00</u>
TOTAL	4.000	US\$4.000,00



Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por el Ing. César Jaramillo González, y actuando de SECRETARIO el Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- El Gerente Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, mociona la necesidad de cambiar la denominación actual de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A. por la de AGROFORESTAL SALATI S.A., y que se cambie el objeto social de la compañía, para que esta se dedique a la administración, y desarrollo forestal. Somete a consideración de la Junta General, el proyecto de cambio de denominación, y reforma de los estatutos sociales de la compañía, en la parte pertinente de su objeto social. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

1) Cambiar la denominación actual de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., por la de AGROFORESTAL SALATI S.A.; cambiar el objeto social y reformar los estatutos.

2) Reformar el artículo primero, del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- La denominación es AGROFORESTAL SALATI S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pero con la capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior, con un plazo de CINCUENTA AÑOS, teniendo como objeto social dedicarse a la administración y desarrollo forestal; explotación de la actividad forestal; asesoría en la definición de políticas ambientales nacionales, regionales, municipales e industriales; elaboración de auditorías ambientales y estudios de impacto ambiental; Análisis de riesgo ambiental; planificación, estudio e implementación de proyectos de generación eléctrica alterna, parques ecológicos, hidráulicos, solares, geotérmicos; ejecución de soluciones ambientales, remediación, reciclaje, soluciones para reducción de la contaminación de suelos, tratamientos de fuentes líquidos y gaseosos, ruido ambiental y proyección acústica. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía tendrá plena capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato permitido por la Ley relacionado con su objeto, pudiendo intervenir inclusive en la formación de otras compañías y/o adquirir acciones y/o participaciones en compañías existentes.

3) Se autoriza expresamente al Gerente Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, otorgue la escritura pública de cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía, y realice todos los actos y gestiones para el perfeccionamiento de dicha escritura.

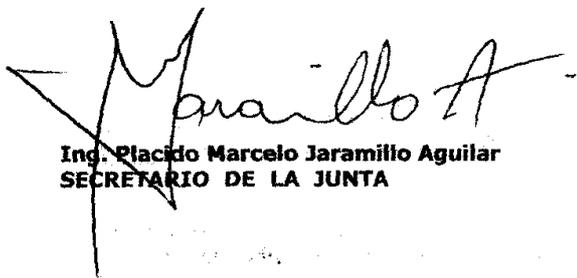
4) Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, en mi calidad de Gerente y representante legal de INMOBILIARIA SALATI S.A., declaro que la compañía no tiene incumplimientos contractuales, ni es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5) Se autoriza al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: Norma Angélica González Rodríguez.- **FIRMADO:** Tatiana María Jaramillo González.- **FIRMADO:** Ing. César Jaramillo González.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.-
FIRMADO: Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 16 de Febrero del 2012



Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICIO GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 741574
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER
FECHA DE RESERVACION: 29/02/2012 3:50:52 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

40757 INMOBILIARIA SALATI SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AGROFORESTAL SALATI S.A.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE EJECUTA PARA EL: 30/03/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION N° 001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TIENE UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TIENEN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA SU INFORMACION Y CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
BELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0999545736001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SALATI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA SALATI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO GONZALEZ CESAR GABRIEL
CONTADOR: PONCE AVILES EUGENIO EDUARDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/25/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 11/25/1988
FEC. INSCRIPCION: 07/11/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: 821
Intersección: HURTADO Edificio: CARRUSEL Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL MUSEO DEL BANCO CENTRAL
Teléfono Trabajo: 942528830 Apartado Postal: 09-04-478 Email: francisco@iprim.com Faxe: 942517252

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Firma del Contribuyente

Servicio de Rentas Internas

Usos: 0999545736001

Lugar de emisión: GUAYACUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 09/12/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990645736901
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA SALATI S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/08/1983
NUMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA SALATI S.A. **FEC. CERRÓ:**
FEC. RENOVÓ:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACIL. Parque: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSÉ DE ANTEPARA Número: 921 Intersección:
HUERTO Referencia: FRENTE AL MUÑO DEL BANCO CENTRAL Edificio: CAJUREL Pas: 2 Teléfono Trabajo: 642623450
Apartado Postal: 09-04-478 Email: shancelara@com.com Fax: 042617282



Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

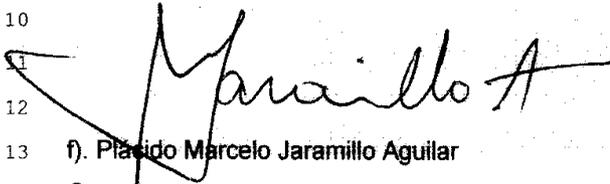
[Handwritten Signature]
EMPRESARIO CONTRIBUYENTE
Uso: 0990645736901 **Legar de emisión:** GUAYACIL, FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2010



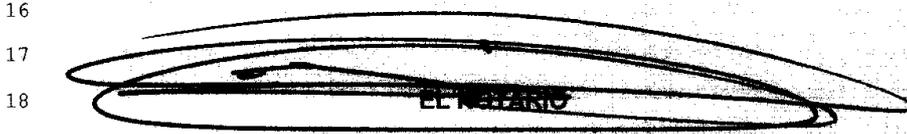
1 deja expresamente constancia que los señores Abogados Alfredo Ledesma
2 Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, se encuentran autorizados por la
3 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
4 dieciséis de Febrero del dos mil doce, para realizar todos los trámites
5 necesarios, para la aprobación de la presente escritura pública ante la
6 Intendencia de Compañías, hasta su total culminación con la inscripción de la
7 misma en el Registro Mercantil respectivo.- **CLAUSULA SEXTA:**
8 **CONCLUSION.-** Todo el cambio de denominación, cambio de objeto social y
9 reforma de los estatutos sociales de la compañía INMOBILIARIA SALATI
10 S.A., se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas del dieciséis de Febrero del
12 dos mil doce, que se incorpora y forma parte de esta escritura.-
13 **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se agregan a esta
14 escritura los siguientes documentos: **Uno.-** Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas. **Dos.-** Nombramiento de Gerente. **Tres.-**
16 Registro Único de Contribuyentes. **Cuatro.-** Aprobación de Cambio de
17 Nombre expedido por la Superintendencia de compañías.- Agregue usted
18 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y
19 perfeccionamiento de esta escritura.- f). **Abogado Alfredo Ledesma Ginatta,**
20 **Registro número mil sesenta y tres - Guayas.-** (Hasta aquí la minuta
21 transcrita).- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo los
22 documentos de identificación personal, nombramiento de Gerente General y
23 como tal representante legal; y, copia certificada del Acta de Junta General de
24 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SALATI S. A., celebrada el
25 dieciséis de febrero del año dos mil doce.- En consecuencia el otorgante se
26 ratifica y aprueba el contenido de las estipulaciones y declaraciones
27 constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura
28 pública para que surta sus efectos legales.- leída que fue la presente escritura

1 de principio a fin y en alta voz, por mí, el Notario, al compareciente, este la
2 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en
3 unidad de acto conmigo.- Doy fe.-
4
5
6
7

8 p.- INMOBILIARIA SALATI S. A.
9 RUC.: 0990645736001
10

11 
12

13 f). Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
14 Gerente
15 C. C.: 090080490-7. / C. V.: Exonerado
16

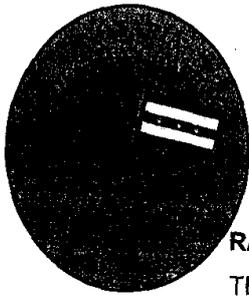
17 
18 EL NOTARIO
19

20 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO
21 TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EL MISMO DÍA DE SU
22 OTORGAMIENTO.-
23

24 
25

26 **Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**
27 Notario Interino Décimo Cuarto
28 del Cantón Guayaquil





RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-12-0005809, DICTADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SALATI S. A. POR LA DE AGROFORESTAL SALATI S. A., OTORGADA EL DÍA JUEVES 1 DE MARZO DE 2012, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012.- ENMENDADO: 27.- SI CORRE.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0005809 de fecha 27 de Septiembre del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 21 de Julio de 1983.- Guayaquil, 14 de Noviembre del 2012.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.670
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0005809, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de septiembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA SALATI S.A. por la de AGROFORESTAL SALATI S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 143.988 a 144.006, Registro Mercantil número 22.435. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 62670



Ol

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 428316

MP, ICM, 00